



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Setiembre de 1984.

Expediente N° B.109/82

RES. N° 213/84

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna Srta. Josefina I. Cordero, L.U. N° 10792, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión / de Carrera;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Srta. JOSEFINA I. CORDERO, L.U. N°10792 / equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INTRODUCCION A LA EDUCACION
- 6) FISICA I
- 7) FISICA II
- 8) ANALISIS MATEMATICO III

Son: 8 (ocho) materias aprobadas.

ARTICULO 2°: Tener en suspenso la equivalencia de la asignatura Termodinámica, hasta tanto la alumna Cordero, apruebe la asignatura correlativa (Química General) de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los T.P. regularizador por la recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 4°: Disponer que en función de lo solicitado por la recurrente, en lo que se refiere a su inscripción en el BACHILLERATO SUPERIOR EN MATEMATICA Y FISICA, siga a Dirección de Alumnos, a los fines previstos en el punto d) del artículo 1° de la Resolución N° 109/78.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas